Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 60

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID 430.736" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 21 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID 430.736",** donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 03 de julio de 2023, consta la participación de 1 (un) oferente: **MEDHECO S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma; la **Sra. Vidalina Rotela,** Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma; y el **Dr. Rafael González Rahi,** Representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de julio del 2023, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, establece en su Punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:*

Oferente: MEDHECO S.R.L. RUC N°: 80102486-2** adjudicado en los ítems 1 y 3 por un **MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido): 215.600.000 (doscientos quince millones seiscientos mil) ----------

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 430.736, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N°00003248/2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T. N° 336/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 60

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID 430.736" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 21 de julio de 2023.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos".

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Adjudicar la LCO N° 09/2023 "LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICO PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID 430.736" conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS SUGERIDOS PARA LA ADJUDICACION	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MEDHECO S.R.L.	ITEM 1 y 2	215.600.000
	MONTO TOTAL GS.	**215.600.000**

MONTO TOTAL DEL LLAMADO (I.V.A. Incluido): Gs. 215.600.000 (doscientos quince millones seiscientos mil) ----------

Lic. Juana Y. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández V.
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 60

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID 430.736" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 21 de julio de 2023.

Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital de Trauma Manuel Giagni, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas Adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"